

ANEXO ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DAFP-MC-022-2020

GENERALIDADES DEL CONTRATO 284-2020

El PRESENTE anexo forma parte integral del contrato junto con los estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal, los documentos que se generen en desarrollo y durante la ejecución, y las siguientes cláusulas:

OBJETO: Suscripción de Licencias de la Herramienta de Inteligencia de Negocios y analítica de datos Tableau a nombre de Función Pública, acorde con lo especificado en la Ficha Técnica del proceso.

DATOS DEL CONTRATISTA: MODUX CO S.A.S., identificada con el NIT 900.173.876-1, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por DAVID ALBERTO ESCOBAR BEDOYA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 80.091.795.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24.450.000) M/CTE, incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al Presupuesto de inversión del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LAS TIC NACIONAL”, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número del 31420 de 15 de noviembre de 2020 expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera.

En este sentido la relación contractual que surge con la Aceptación de la Oferta, se regirá por las condiciones establecidas en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DAFP-MC-022-2020, adelantado a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El plazo de ejecución del contrato será hasta el cuatro (4) de diciembre de 2021 previo perfeccionamiento de este y expedición del registro presupuestal.

GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto N° 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la forma de pago y la naturaleza del contrato no es obligatoria la exigencia de garantías.

LIQUIDACIÓN: No se efectuará liquidación excepto si la terminación del presente contrato se da de manera anticipada.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión del Contrato estará a cargo de SANDRA YASMIN FLOREZ ABRIL, Profesional Especializada de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: sflorez@funcionpublica.gov.co y teléfono: 7395656, Extensión 510.

Elaboró. Alexander Villamarín – Contratista
Revisó. Luz Dary Cuevas – Coordinadora GGC